



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 11 de noviembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 13471/2024, mediante el cual se tramita la autorización de una pasantía en la categoría docencia a realizar por el Ing. Matías Nicolás Tello (DNI N° 40485754); y

CONSIDERANDO:

Que la pasantía en cuestión corresponde a la categoría Docencia, en la Asignatura Control Digital de Sistemas Mecatrónicos para las Carreras Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Electromecánica.

Que la misma encuadra en las normas estipuladas en la OCD N° 5/2013 y su ampliatoria OCD N° 8/2017.

Que a fojas 3 del presente expediente, se detalla el plan de trabajo a cumplir y el término de la misma.

Que el Director del Departamento de Ingeniería, *ad referendum* del Consejo del mismo, avaló la realización de la pasantía en docencia.

Que dando respuesta a lo solicitado se dictó la RCD N° 181/2024, con defectos de forma y conforme a lo dispuesto por el artículo 17° de la Ley de procedimientos administrativos N° 19.549/72, corresponde la revocación del acto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que conforme lo normado por OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“propiciar acciones en sus funciones sustantivas- docencia, investigación y extensión- que adviertan las necesidades emergentes y se anticipen a las transformaciones en escenarios futuros”*.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 3 de octubre de 2024, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Ing. Matías Nicolás Tello (DNI N° 40485754), a realizar una pasantía en docencia, en la Asignatura Control Digital de Sistemas Mecatrónicos para las Carreras Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Electromecánica; debiendo cumplir el plan de trabajo detallado a fojas 3 del EXPE: 13471/2024, bajo la Dirección del Dr. Eduardo Maximiliano Asensio (DNI N° 32000988); durante el segundo cuatrimestre de 2024, y por el término de 6 (seis) meses; conforme la OCD N° 5/2013 y su ampliatoria OCD N° 8/2017, y a los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la RCD N° 181/2024, conforme a los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas